

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Para dar cumplimiento al artículo **29** de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- La denominación del responsable

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), es responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando para ello, los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad.

Domicilio: Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México; teléfonos (722) 2709600, 2807308 y 2197563, correo electrónico uippeifaem@edomex.gob.mx

II.- Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito(a)

Nombre del sistema: Registro Estatal de Artesanas y Artesanos
Administrador: P.L.D. Edgar Diego Romero Salinas
Cargo: Subdirector de Investigación
Adscripción: Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal

III.- Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales

Nombre del Archivo o Base de Datos: **Padrón Artesanal**
Folio: **CBDP07ICE002**

Los datos personales que recabamos de usted, serán integrados a los sistemas de datos personales bajo resguardo del IIFAEM, entre los que se encuentran:

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

IV.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles

A fin de que el titular de los datos personales, tenga la posibilidad de acceder a los trámites y/o servicios que presta el IIFAEM, se obtendrán de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

Datos Personales:

Nombre, domicilio, teléfonos particular y celular, correo electrónico personal, estado civil, firma autógrafa, firma electrónica, cartilla de servicio militar, acta de nacimiento, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobantes de domicilio, credencial de elector, entre otros.

Datos Laborales:

Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de trabajo, de capacitación; puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico laboral, teléfono, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, afiliación sindical, entre otros.

Datos Académicos:

Trayectoria académica, calificaciones, título profesional, cédula profesional, certificados, reconocimientos, currículum vitae, entre otros.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Datos Personales Sensibles:

Información de salud física y mental presente o futura, constancia de antecedentes no penales, idioma o lengua, origen racial o étnico, historial médico clínico deportivo, entre otros.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales

La negativa para el uso de sus datos personales por parte del IIFAEM, NO PODRÁ ser un motivo para que le neguemos los servicios y trámites que solicita; sin embargo, existen otros que por la propia naturaleza del trámite y/o servicio, requieren de la obtención de los mismos, por lo que la entrega de los datos personales es OBLIGATORIA, a fin de su registro ciudadano, así como su petición, en el Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas, para debida gestión y atención.

En caso de negativa, el titular no podrá ser identificado, ni contactado, para bridle un trámite y/o servicio ajustado a requerimientos específicos, o para subsanar alguna inconsistencia.

VI.- Las consecuencias de su negativa a suministrarlos

En caso de que, la persona titular se niegue a entregar sus datos personales, el IIFAEM se encontrará imposibilitada para realizar el trámite o prestar el servicio solicitado, los cuales bajo el principio de máxima información se encuentran en la siguiente liga electrónica: <https://retys.edomex.gob.mx/areasgob>

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular

Finalidad Principal.

Contar con un registro confiable de artesanos productores del Estado de México y conocer la densidad artesanal de los municipios.

Que el titular de los datos personales, tenga la posibilidad de acceder al trámite y/o servicio que presta el IIFAEM, el cual bajo el principio de máxima información se encuentran en la siguiente liga electrónica: <https://retys.edomex.gob.mx/areasgob>

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Finalidad Secundaria

Generar datos estadísticos, evaluar los mismo, e implementar acciones de mejora para eficientar los trámites y/o servicios que presta el IIFAEM.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el Título quinto, Capítulo único artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Se hace de conocimiento que no se consideran transferencia las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el Título quinto, Capítulo único artículo 62 párrafo cuarto de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Acorde a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales, tutelado en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, además de garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como de establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia, también regula la tramitación de los derechos ARCO.

A los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comúnmente se conocen como DERECHOS ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Derecho de Acceso

El titular tiene el derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Derecho de Rectificación

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando la persona responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Derecho de Cancelación

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin que los mismos ya no estén en posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de Oposición

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

- persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
 - IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
 - V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario

Los Derechos ARCO se podrán ejercer indistintamente, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) en la liga www.sarcoem.org.mx y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por medio de www.plataformadetransparencia.org.mx .

De manera escrita, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, y correo electrónico uippeiiifaem@edomex.gob.mx, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México ubicada en Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México, teléfonos (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con Unidad de Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia. Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio
- Firma autógrafa o huella digital

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos. Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado

XII.- Cuando apliquen las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, en cualquiera de los siguientes portales electrónicos: Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la siguiente liga: www.sarcoem.org.mx Plataforma Nacional de Transparencia (PNL), en esta dirección electrónica:

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

www.plataformadetransparencia.org.mx

De manera escrita, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, y correo electrónico scuiippe@edomex.gob.mx, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

XIII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad se encuentra actualizado al día 25 de julio de 2022; puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por ello, el IIFAEM pone a disposición de la persona titular la versión actualizada del aviso de privacidad en la página de internet http://iifaem.edomex.gob.mx/acerca_iifaem donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México, teléfonos (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

XIV.- El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Titular: Maestra Brenda Vázquez Sánchez

Cargo: Coordinadora de la Coordinación de Gestión Gubernamental

Adscripción: Coordinación de Gestión Gubernamental

Domicilio: En Av. Venustiano Carranza #728 Colonia Altamirano, Toluca Estado de México

Correo electrónico: S/D

Teléfonos: (722) 2778661

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Titular: Maestro Mario Gutiérrez Peregrine
Cargo: Director General de Tecnologías para la Gestión
Adscripción: Coordinación de Gestión Gubernamental

Domicilio: En Av. Venustiano Carranza #728 Colonia Altamirano, Toluca Estado de México

Correo electrónico: S/D

Teléfonos: (722) 2778664

Titular: Maestro David Tagano Juárez
Cargo: Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Cultura y Turismo
Adscripción: UIPPE

Domicilio: En Centro Cultural Mexiquense, boulevard Jesús Reyes Heróles #302, Delegación San Buenaventura Toluca Estado de México

Correo electrónico: scuipe@edomex.gob.mx

Teléfonos: (722) 2741177

XV.- El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad

Domicilio del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

XVI.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Artículos 121 fracción V, 134,135 y 137 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, así mismo en el Artículo 14, Fracción II del Reglamento Interno del IIFAEM.

XVII.- El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México, teléfonos (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

XIX.- Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley

Podrá acudir directamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41